



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Mayo de 2011.-

Al Señor
Intendente Municipal
Don Carlos Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1677/11-DE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/05/11, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 6944/2011

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase a personas con discapacidad del pago de cualquier derecho de admisión en todos los conciertos, muestras, obras teatrales, exposiciones y cualquier otra actividad organizada por la Municipalidad de Mercedes y sus organismos dependientes.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto general, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-